PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa Nro. 795-2019-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 795-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 31 de octubre de 2019 a las 11h04. **VISTOS.-**

PRIMERO.- ANTECEDENTES

1.1. Ingresó el 29 de octubre de 2019 a las 14h24 en el Tribunal Contencioso Electoral, (1) un escrito en (13) trece fojas y en calidad de anexos (2) dos fojas, firmado por la doctora Gina Lucía Gómez de la Torre J. (Fs. 1 a 15)

1.2. A la causa, la Secretaría General le asignó el número 795-2019-TCE y en virtud del Informe de realización de sorteo de causa jurisdiccional de 30 de octubre de 2019 a las 14:38:41; del Acta de Sorteo No. 021-30-10-2019-SG; y, de la razón sentada por el Secretario General de este Tribunal de igual fecha, se radicó la competencia en el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez del Tribunal Contencioso Electoral. (Fs. 16 a 18)

1.3. El 30 de octubre de 2019 a las 16h41, ingresó el expediente en el Despacho en (1) un cuerpo contenido en (18) dieciocho fojas de conformidad con la razón sentada por la abogada María Bethania Félix López, Secretaria Relatora del Despacho. (F. 19)

SEGUNDO.- En mi calidad de Juez de Instancia y una vez revisado el escrito ingresado a este Despacho, dispongo:

2.1. Que en el **plazo de (1) un día** contado a partir de la notificación del presente auto, la doctora Gina Lucía Gómez de la Torre J., proceda a: **Completar** y **aclarar** los requisitos señalados en el artículo 13 numerales 3, 4, 5 y 7 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del mismo Reglamento.

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador

2.2. La documentación deberá ser entregada en el Tribunal Contencioso Electoral ubicado en las calles José Manuel Abascal N37-49 y Portete en la ciudad de Quito.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

> **3.1.** A la doctora Gina Lucía Gómez de la Torre J., en las direcciones de correo electrónicas iusconsultaydefensa@gmail.com y ginagmz@hotmail.com . Por Secretaría General de este Tribunal asígnesele una casilla contencioso electoral para ésta y futuras notificaciones.

CUARTO.- Actúe la abogada María Bethania Félix López, Secretaria Relatora del Despacho.

QUINTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F) Arturo Cabrera Peñaherrera, **Juez Tribunal Contencioso Electoral**

Certifico.- Quito Distrito Metropolitano, 31 de octubre de 2019.

Ab. María Bethania Félix López
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec